REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Tercer Aporte año 2018 Servicio Bienestar de la Municipalidad Santa Cruz)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

20/08/2018

Dec. Nº 159.-/

SANTA CRUZ, 20 de Agosto 2018

VISTOS:

El D.L N°3063 de 1980, el Decreto Exento N°03461 del 12/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº19.754, el Municipio debe entregar un aporte para financiamiento de las actividades de Bienestar de los Funcionarios de Planta y a Contrata;

Que, en atención a la disponibilidad financiera el Municipio hace entrega de la Tercera Cuota de \$5.377.626, equivalente a 112.67 UTM, para personal Planta y 41.33 UTM, Personal a Contrata, equivalente a \$1.972.640.-

DECRETO EXENTO Nº 02570.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para cancelar la 3º Cuota, desglosada en Personal Planta \$5.377.626.- **112.67 UTM** y personal a Contrata en \$1.972.640.- **41.33UTM**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente, de Acuerdo al siguiente desglose;

	TOTAL	\$ 7.350.266
215.21.02.002.001.001	A Comité Bienestar – Personal Contrata	1.972.640
	A Comité Bienestar – Personal Planta	5.377.626
CUENTA	DENOMINACION	VALOR

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-

ANÓTESE, C	COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
TON DESAN TO SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PR	ADVINICIADO;
FERMINM. QUITERREZ RIVAS	GONZALO GALVEZ VENEROS
Secretario Muhicipal	Administration Ylunicipal
C.C.:	
Bienestar (1)	
Adm. y Finanzas (1)	
Transparencia (1)	
\Leftrightarrow ARCHIVO (1)	